

REVISIÓN EUROPA 2020 - SEMESTRE EUROPEO

1. BASE JURÍDICA

Artículos 121 y 146 TFUE.

Indicación política: Conclusiones del Consejo Europeo de 17 de junio, y de 25/26 de marzo de 2010, así como de 20 y 21 de marzo de 2014

2. GRUPO DEL CONSEJO Y FECHA DEL CONSEJO EN EL QUE SE ESPERA SEA CONSIDERADA LA PROPUESTA

Grupo: Medio Ambiente

Consejo de medio ambiente de 28 de octubre de 2014: Debate político.

Las distintas formaciones del Consejo, entre ellas, el Consejo de medio ambiente y el Consejo de Asuntos Generales, participarán en la revisión a medio camino de la Estrategia Europa 2020.

El COREPER (tanto COREPER I, como COREPER II) tendrá un papel fundamental en la preparación de los debates de las distintas formaciones del Consejo. Igualmente, la preparación se realizará en aquellos grupos de trabajo que dependen de las distintas formaciones que participarán en la revisión de la Estrategia.

En la sesión del Consejo de Asuntos Generales de 23 de julio, la Presidencia presentará la hoja de ruta de los trabajos de revisión. Asimismo, en la reunión de 16 de diciembre está previsto que se presente el informe de síntesis de los debates previos en otras formaciones del Consejo, así como que haya un intercambio de opiniones sobre la revisión de la Estrategia.

En la sesión de 28 de octubre del Consejo de medio ambiente la Presidencia prevé facilitar un debate político de los ministros de medio ambiente sobre la dimensión ambiental del Semestre Europeo y sobre su fortalecimiento en la revisión de 2015 de la Estrategia.

3. CONTENIDO

Europa 2020¹ es la Estrategia de la UE para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, respaldada por el Consejo Europeo de 25-26 de marzo, y adoptada formalmente en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010.

La Estrategia pretende lograr una economía basada en el conocimiento y la innovación, que promueva un entorno más eficiente en el uso de recursos, más ecológico y más competitivo, y que promueva la creación de empleo, dando lugar a mayor cohesión territorial y social.

¹ Comunicación de la Comisión (2010) 2020 final de 03.03.2010.

Para ello, se fijaron cinco objetivos comunitarios a alcanzar en 2020: tasa de empleo del 75% de la población entre 20 y 64 años; gasto en I+D del 3% del PIB; aumento en un 20% de la eficiencia energética, 20% de consumo energético final procedente de energías renovables y 20% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990; reducción de la tasa de abandono escolar por debajo del 10% e incremento de la tasa de educación terciaria de la población entre 30 y 34 años, al menos, hasta el 40%; así como eliminación del riesgo de pobreza y exclusión social en, al menos, 20 millones de personas.

Para lograr los objetivos anteriores, los Estados Miembros fijaron objetivos nacionales y trayectorias para cumplirlos, teniendo en cuenta su situación de partida, especificidades y retos de crecimiento.

Asimismo, la Comisión aprobó siete iniciativas emblemáticas comunitarias para catalizar el progreso en cada área prioritaria:

- Agenda Digital, para acelerar la implantación de Internet de alta velocidad y obtener los beneficios de un mercado digital integrado para los ciudadanos y las empresas.²
- Unión por la Innovación, para mejorar las condiciones marco y el acceso a la financiación de las actividades de I+D, y asegurar que las ideas innovadoras se transforman en productos y servicios que contribuyan al crecimiento y a la creación de empleo.³
- Juventud en Movimiento, para mejorar el rendimiento de los sistemas educativos y facilitar la entrada de jóvenes en el mercado de trabajo.⁴
- Europa eficiente en el uso de recursos, para contribuir a desvincular el crecimiento económico del uso de recursos; apoyar la transformación hacia una economía baja en carbono; incrementar el uso de energías renovables; modernizar el sector del transporte y promover la eficiencia energética.⁵
- Una política industrial para la era de la globalización, para mejorar el entorno empresarial, en particular, de las pymes; y favorecer el desarrollo de una base industrial sólida y sostenible, capaz de competir globalmente.⁶
- Una agenda para nuevas habilidades y empleos, para modernizar los mercados de trabajo y contribuir a que los trabajadores desarrollen sus habilidades a lo largo del ciclo vital, con el fin de incrementar la tasa de participación y adaptar mejor oferta y demanda, incluyendo a través de la movilidad del trabajo.⁷
- Plataforma europea contra la pobreza, para asegurar la cohesión social y territorial, de forma que los beneficios del crecimiento y del empleo se distribuyan ampliamente entre la población en situación de pobreza y exclusión social, de manera que pueda vivir dignamente y participar activamente en la sociedad.⁸

Adicionalmente, se acordó que todas las políticas comunes, en particular, la Política Agrícola Común y la política de cohesión, contribuirían al cumplimiento de los

² Comunicación de la Comisión (2010) 245 final de 26.8.2010.

³ Comunicación de la Comisión (2010) 546 final, de 06.10.2010.

⁴ Comunicación de la Comisión (2010) 477 final, de 15.09.2010.

⁵ Comunicación de la Comisión (2011) 21 final, de 26.01.2011.

⁶ Comunicación de la Comisión (2010) 614 final 2, de 17.11. 2010.

⁷ Comunicación de la Comisión (2010) 682 final, de 23.11.2010.

⁸ Comunicación de la Comisión (2010) 758 final, de 16.12.2010.

objetivos de la Estrategia; así como se reconoció la necesidad de reactivar el Mercado Único y su dimensión exterior.

Por otra parte, para lograr los resultados pretendidos, se estableció un marco de gobernanza económica reforzada, aplicado fundamentalmente a través del Semestre Europeo, el ciclo anual de coordinación de las políticas económicas de los Estados Miembros, en virtud del cual éstos presentan simultáneamente sus Programas Nacionales de Reforma y Programas de Estabilidad o Convergencia, y la Comisión los analiza de forma conjunta, examinando simultáneamente las medidas para lograr la estabilidad macroeconómica y presupuestaria, las reformas estructurales y las medidas para impulsar el crecimiento y la creación de empleo.

La Comunicación de la Comisión sobre el estado de situación de la aplicación de la Estrategia EU 2020, publicada en marzo de 2014, describe dónde está la UE después de cuatro años y cuál ha sido el impacto de la crisis económica y financiera, constatando las diferencias significativas en la situación económica de los diferentes Estados Miembros, así como la lentitud en el proceso de recuperación, y los progresos mixtos en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia, si bien en términos generales, la crisis ha dificultado el avance hacia los mismos.

En la actualidad, dados los niveles de lento crecimiento y de esfuerzo desempeñado, parece que sólo se podrán alcanzar los objetivos de energía y de lucha contra el cambio climático. Los objetivos que mayor preocupación suscitan son los sociales, puesto que la tasa de empleo se ha reducido desde el pico de 2008 y el número de personas bajo riesgo de pobreza o exclusión social ha aumentado en diez millones entre 2009 y 2012, como consecuencia de la crisis. Por su parte, la reducción de la tasa de abandono escolar temprano y el aumento de la educación terciaria de la población entre 30 y 34 años han avanzado de forma relativamente satisfactoria, si bien se debe en gran medida a la falta de oportunidades de empleo, también a causa de la crisis. Finalmente, ésta también ha tenido un impacto negativo en el nivel de inversiones en I+D, dadas las exigencias de consolidación presupuestaria del sector público en muchos Estados Miembros y la fragmentación e inestabilidad de los mercados financieros, que ha dificultado el acceso a la financiación por parte del sector privado.

La Comunicación también analiza si la Estrategia ha funcionado correctamente, evaluando el papel de sus objetivos, las iniciativas emblemáticas y el Semestre Europeo.

Sobre los objetivos, se reconoce que no son exhaustivos, se concentran en las prioridades; su naturaleza responde fundamentalmente a compromisos políticos, no jurídicamente vinculantes –salvo los de reducción de emisiones y uso de renovables–; y la necesidad de completar su análisis con una valoración cualitativa. Como ventajas, se destaca su carácter ilustrativo de los cambios que ha impulsado la Estrategia; su valor ancla a la hora de fijar objetivos nacionales; y la facilidad de hacer su seguimiento.

Por lo que se refiere a las iniciativas emblemáticas, se reconoce que es pronto para evaluar su impacto, aunque se espera conseguir mayor evidencia a través de la consulta pública lanzada por la Comisión en mayo. No obstante, con carácter general, se reconoce que han contribuido al aprendizaje mutuo y a la acumulación de conocimientos temáticos a nivel de la EU; han servido de guía para determinar la asignación de fondos del presupuesto comunitario; y han inspirado acciones políticas en los Estados Miembros.

En cuanto al Semestre Europeo, se reconoce que es un marco creíble para la coordinación y aplicación de políticas; aporta un marco integrado de vigilancia que asegura la coherencia entre las prioridades de política económica y presupuestaria; ha reforzado los contactos entre la UE y los Estados Miembros, así como la interacción entre éstos; y ha reforzado la capacidad de análisis y de seguimiento a nivel EU. En cuanto a sus debilidades, se apunta que la necesidad de hacer frente a la crisis ha dificultado a veces la reconciliación de las urgencias de corto plazo con los objetivos de largo plazo; la dependencia del nivel de compromiso de los Estados Miembros y de la capacidad de la UE para vigilar cuestiones de interés común para asegurar la eficacia del Semestre; la apropiación necesaria por parte de todos los actores relevantes; y la complejidad de procedimientos, con posibles solapamientos.

4. ESTADO DEL PROCEDIMIENTO

El 5 de marzo de 2014, la Comisión publicó una Comunicación sobre el estado de situación de la Estrategia Europa 2020, revisando los progresos realizados en cada uno de sus cinco objetivos, de los que informó al Consejo Europeo de primavera.⁹

El 5 mayo, la Comisión lanzó una consulta pública, abierta hasta el 31 de octubre, con el fin de extraer las lecciones de los primeros años de aplicación de la Estrategia y recabar inputs para definir su diseño en el período 2015-2020.

A principios de julio, la Secretaría General del Consejo distribuyó una hoja de ruta sobre la revisión a medio camino de la Estrategia, elaborada por la Presidencia, que implica la participación en el debate de las distintas formaciones del Consejo, pronunciándose cada una de ellas en el ámbito de sus competencias:

- Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, de 8 de julio: Intercambio de impresiones sobre cómo la Estrategia puede promover el crecimiento de forma más efectiva y sobre el papel del Semestre Europeo en la misma.
- Consejo Informal de Medio Ambiente, de 16/17 de julio: Intercambio de impresiones sobre la integración de las políticas medioambientales en el Semestre Europeo, incluido sobre el papel potencial de la productividad de los recursos, y sobre la dimensión medioambiental de la Estrategia.
- Consejo Informal de Ministros de Empleo, de 17 de julio: Intercambio de impresiones sobre el objetivo de pobreza.
- Consejo de Asuntos Generales, de 23 de julio: Presentación de la hoja de ruta de la revisión de la Estrategia.
- Consejo Informal de Ministros de Transporte, de 17 de septiembre: Intercambio de impresiones sobre las asociaciones entre la UE, los Estados Miembros y el sector privado para mejorar las infraestructuras europeas de cara al crecimiento y los vínculos entre los regímenes normativos y la Estrategia.
- Consejo de Competitividad (Mercado Interior e Industria), de 25 de septiembre: Intercambio de impresiones sobre cómo la Estrategia puede promover el crecimiento de forma más efectiva a través de las prioridades del Mercado Único, la

⁹ Comunicación de la Comisión (2014) 130 final de 5.3.2014.

integración de la competitividad industrial y la explotación de sinergias entre los Consejos de Competitividad y de Asuntos Económicos y Financieros.

- Consejo de Competitividad (Investigación), de 26 de septiembre: Intercambio de impresiones sobre la integración de los programas nacionales de investigación e innovación con los de la UE, así como sobre el papel de la investigación e innovación como fuente de crecimiento.
- Consejo de Agricultura y Pesca, de 13/14 de octubre: Intercambio de impresiones sobre el impulso del empleo juvenil en el sector agrícola para contribuir a los objetivos de la Estrategia EU 2020.
- Consejo de Empleo y Asuntos Sociales, de 16 de octubre: Intercambio de impresiones sobre el progreso alcanzado mediante la Estrategia, prioridades para los próximos cinco años y el papel de la EU 2020 en el Semestre Europeo; así como endoso de las contribuciones de los Comités de Empleo y de Protección Social.
- Consejo de Medio Ambiente, de 28 de octubre: Intercambio de impresiones o adopción de conclusiones sobre el “reverdecimiento” del Semestre Europeo y de la Estrategia.
- Consejo de Asuntos Generales, de 19 de noviembre: Adopción de conclusiones sobre el sexto informe de cohesión económica, social y territorial; e intercambio de impresiones sobre la contribución que las inversiones en desarrollo regional y urbano han aportado y deberían aportar a los objetivos de la Estrategia EU 2020.
- Consejo de Cultura, de 25 de noviembre: Intercambio de impresiones sobre la contribución de los sectores culturales y creativos a los objetivos de la Estrategia.
- Consejo de Telecomunicaciones, de 27 de noviembre: Intercambio de impresiones sobre las prioridades en el ámbito de las telecomunicaciones para los próximos cinco años, incluidas las asociaciones entre la UE, los Estados Miembros y el sector privado para mejorar las infraestructuras europeas para el crecimiento.
- Consejo de Sanidad, de 1 de diciembre: Intercambio de impresiones sobre la contribución de las inversiones en los sistemas sanitarios a los objetivos de la EU 2020.
- Consejo de Transporte, de 3 de diciembre: Posible adopción de conclusiones sobre las infraestructuras para el crecimiento y la cohesión: gobernanza y financiación.
- Consejo de Energía, de 9 de diciembre: Intercambio de impresiones sobre las prioridades para los próximos cinco años, incluidas las asociaciones entre la UE, los Estados Miembros y el sector privado para mejorar las infraestructuras europeas para el crecimiento, y los vínculos con el marco clima/energía para 2030.
- Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, de 9 de diciembre: Posible intercambio adicional de impresiones sobre la Estrategia y su sistema de gobernanza.
- Consejo de Educación, de 12 de diciembre: Intercambio de impresiones sobre la racionalidad económica de la educación y la formación, incluidos los vínculos entre los objetivos de empleo y educación terciaria de la Estrategia.
- Consejo de Asuntos Generales, de 16 de diciembre: Endoso del informe de síntesis de la Presidencia sobre la revisión a medio camino de la EU 2020 e intercambio de impresiones.
- Consejo Europeo. de 18/19 de diciembre: Presentación del informe de síntesis.

Para guiar los debates en cada uno de los Consejos, la Presidencia sugerirá preguntas relativas a la efectividad de la aplicación de la Estrategia en los distintos niveles de decisión –UE, nacional y local-; los obstáculos encontrados; cómo mejorar la efectividad de las medidas para alcanzar los objetivos; cómo mejorar la aplicación a través del Semestre Europeo; qué papel debería tener la Estrategia en el marco multidimensional de gobernanza económica; qué posibilidades habría para simplificar los procedimientos vigentes; qué instrumentos se podrían reforzar o añadir para contribuir de forma más efectiva al crecimiento económico, etc.

La Comisión tiene previsto presentar sus propuestas de revisión de la Estrategia a principios de 2015, con vistas que el Consejo Europeo de primavera tome decisiones.

5. VALORACIÓN

Alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, objetivo principal de la Estrategia EU 2020, sigue siendo fundamental en Europa. Y para lograrlo, la Estrategia acordada en 2010 introdujo mejoras significativas en comparación con la de Lisboa. Los logros obtenidos en los primeros años de aplicación no deben ser subestimados, a pesar del impacto negativo que ha tenido la crisis en el avance hacia la consecución de los objetivos.

Dichos objetivos siguen siendo deseables y están en línea con las prioridades españolas: impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, para lo cual existe un firme compromiso con un programa de reformas estructurales ambiciosas, así como con una política de consolidación presupuestaria favorecedora del crecimiento.

La UE y sus Estados Miembros siguen enfrentándose a retos económicos que requieren de una Estrategia en línea con las prioridades de Europa 2020. Adicionalmente, es preciso tener adecuadamente en cuenta el impacto de la crisis económica y financiera. Por un lado, ha limitado el potencial de crecimiento y empleo en Europa, y por otro, ha exigido concentrar los esfuerzos en las urgencias de corto plazo, por lo que a futuro será necesario reforzar la visión de largo plazo, a través del impulso de reformas estructurales que contribuyan a reforzar la competitividad, el crecimiento y la creación de empleo.

En este contexto, se considera muy oportuno hacer una revisión a medio camino de la Estrategia, incluyendo una reflexión profunda sobre todos los elementos, con el fin de mejorar su eficacia.